



Expte. N° 69.028.-

SANTA FE, 26 de septiembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera de Doctorado en Ingeniería – Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas, desarrollada por el Bioing. Marcelo Alejandro COLOMINAS, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 10 de agosto de 2016;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas del Bioing. Marcelo Alejandro COLOMINAS, DNI N° 31.786.689, titulada “Métodos guiados por los datos para el análisis de señales: contribuciones a la descomposición empírica en modos”, habiendo obtenido la calificación: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la tesis, el Bioing. Marcelo Alejandro COLOMINAS, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería - Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 0219/16

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar